



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-19-2024
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **16 de mayo de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-19-2024 Adquisición de chalecos balísticos**, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuya contratación será pagada con recursos Ramo 33.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Arsenal Protección México, S. de R.L. de C.V.



Deinap, S.A. de C.V.
Miguel Caballero, S. de R. L. de C.V.
Power Hit, S.A. de C.V.
Textiles Lopagui, S.A. de C.V.
399 Project Development, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Arsenal Protección México, S. de R.L. de C.V., Deinap, S.A. de C.V., Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V., Textiles Lopagui, S.A. de C.V. y 399 Project Development, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, último párrafo del apartado 5.1 y el inciso I) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Power Hit, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia y permanencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, se retiró en el transcurso del desahogo del presente evento de junta de aclaraciones.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-19-2024



- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, así como muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **22 de mayo de 2024** a más tardar a las **12:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
7. **Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

PREGUNTAS DEL LICITANTE ARSENAL PROTECCIÓN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

1. Página 5, muestra física punto 1.3.
- A) Solicitan que se presente muestra física en la presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas el día 22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, solicitamos amablemente a la convocante nos indique en que talla se deberá de presentar la muestra física solicitada, favor de aclarar.



RESPUESTA

Se aclara al licitante que la muestra física deberá entregarla en el evento de presentación de propuestas, esto es: a más tardar a las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2024, como se establece en el apartado 1.3 de las bases de este procedimiento, Asimismo, se informa que la talla que deberán presentar para la muestra física es "L/Grande"

- B) Solicitan que el chaleco cuente con logotipos (sectores), se podrán presentar de otros estado o municipios para su análisis correspondiente ¿se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. La muestra física deberá presentarse con los logotipos requeridos en las bases de la presente licitación, como se señala en el apartado 1.3 de las bases de este procedimiento.

- C) Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si a la muestra física presentada se le realizaran las pruebas de resistencia (prueba balística) como chaleco y placas, en caso de ser afirmativa su respuesta también solicitamos amablemente a la convocante nos indique día, hora y lugar para dicha prueba y si para esta los oferentes deberemos de presentar los aditamentos correspondientes para la realización de la misma, favor de aclarar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que las muestras físicas que presenten deberán cumplir con las características que se señalan en el apartado 1.3 de las bases de este procedimiento, mismas que serán sometidas a las pruebas de destrucción; así mismo, los licitantes participantes deberán presentar el material y herramientas necesarias para la realización de las pruebas, esto es, caja de plastilina y vernier digital. Se les informa a los licitantes que deberán estar presentes en las pruebas de destrucción, para lo cual se señala el día 23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sita en Calle Sexta Oriente número 455, Colonia Abastos en San Luis Potosí, S.L.P.

2. Página 8, punto 2.3. condiciones de pago que se aplicaran.

- A) Solicitamos amablemente a la convocante que autorice por lo menos un 50 % de anticipo ¿se acepta?



RESPUESTA

No se acepta su solicitud. El pago de los chalecos balísticos se realizará conforme se establece en el apartado 2.3. de las bases de licitación.

- B) Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el municipio de San Luis Potosí hará el pago dentro de los 30 días hábiles o será hasta cumplir exactamente los 30 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y la factura debidamente requisitada la cual deberá contar con el visto bueno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, favor de aclarar.

RESPUESTA

El pago de los chalecos balísticos se realizará hasta los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de los chalecos balísticos y la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago y la factura debidamente requisitada, misma que deberá contar con el visto bueno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

3. Página 10, punto 3.1 documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica inciso a) existencia legal
- A) Solicitan que las personas morales presenten copia certificada del acta constitutiva y ultima modificación, solicitamos amablemente a la convocante nos indique si se deberá presentar también copia simple del documento solicitado para su cotejo o solo la copia certificada, favor de aclarar.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los originales o copias certificadas solicitadas en las bases de la presente licitación se quedan en poder la convocante para su posterior revisión por los entes fiscalizadores, por lo que no será necesario presentar copias simples.

4. Página 11, punto 3.1 documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica inciso b) representación legal suficiente
- A) Solicitan que las personas morales presenten copia certificada del instrumento público, consistente en poder especial otorgado, solicitamos amablemente a la convocante nos indique si se deberá presentar también copia simple del documento solicitado para su cotejo o solo la copia certificada, favor de aclarar.



RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los originales o copias certificadas solicitadas en las bases de la presente licitación se quedan en poder la convocante para su posterior revisión por los entes fiscalizadores, por lo que no será necesario presentar copias simples.

5. Página 11 y 12 inciso d.) capacidad financiera, solicitan que en caso de manifestar futuras aportaciones de capital en nuestros estados financieros se deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante fedatario público en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones por lo que, solicitamos a la convocante que en caso de que mi representada no se tenga contemplado futuras aportaciones, se deberá de presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la cual se manifieste que no se tienen contemplado aportaciones de capital, favor de aclarar.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Lo solicitado en la cuarta viñeta del inciso d) Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de licitación aplica únicamente para los licitantes que manifiesten futuras aportaciones de capital en sus estados financieros. Se aclara que los licitantes que no se encuentren en dicho supuesto, no es necesario que presenten documentación alguna.

6. Página 13, punto g) curriculum, solicitan copia simple de tres contratos distintos con instituciones del sector público o privado, celebrados en los últimos tres años, es decir un contrato por cada uno de los años solicitados, al respecto mi representada al hacer convenios con el sector privado solo se recibe una orden de compra y no contrato tal y como lo solicita la convocante, solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar órdenes de compra realizadas con el sector privado ¿se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir con lo requerido en la tercera viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio.

7. Página 13, punto g) curriculum solicitan que se presente cartera de clientes, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare cuantos clientes se deberán de manifestar de acuerdo al anexo 17, favor de aclarar.



RESPUESTA

Para dar cumplimiento con lo requerido en la cuarta viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de licitación, los licitantes deberán incluir una cartera de clientes de cuando menos seis, sin límite determinado.

8. Página 15 punto o) solicitan que se presente de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa, para dar veracidad a dichos lineamientos solicitamos amablemente a la convocante podamos presentar el ISO 37001: 2016 que avale la política anticorrupción de los oferentes a participar se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán presentar la política anticorrupción que tengan establecida en su empresa, como se establece en el inciso o. del apartado 3.1 de las bases de esta licitación.

9. Página 16 punto 3.2 apartado de la propuesta técnica inciso g)
A) Solicitan que se presente copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06, al respecto le notificamos a la convocante que dicho organismo no certifica a los fabricantes de los materiales balísticos con los que se fabrican los chalecos y las placas, solicitamos amablemente a la convocante aclare si el certificado solicitado es del fabricante de los chalecos y placas mismo que se solicita en el inciso h) de las presentes bases favor de aclarar.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Lo solicitado en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases es copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 del modelo del material balístico ofertado, mismo que deberá estar en estatus activo en la página <https://citect.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>. Se aclara que el certificado debe corresponder al modelo de placa y panel ofertado a nombre del fabricante de los mismos. Dicho documento deberá presentarse traducido al español por perito autorizado; y Lo requerido en el inciso h. del mismo apartado es: Copia certificada de los resultados de pruebas de laboratorio del proceso de certificación bajo la



norma NIJ 0101.06 a nombre del fabricante del material balístico, realizadas conforme a la certificación, que valida que los chalecos balísticos ofertados cumplen con las características solicitadas.

10. Página 16 punto 3.2 apartado de la propuesta técnica inciso j)

- A) Solicitan que se presente copia certificada de la póliza de seguro responsabilidad civil, solicitamos a la convocante nos aclare si será válida la presentación de la póliza de responsabilidad civil que nos emite la afianzadora GMX SEGUROS ya que este documento es entregado en original con firma digitalizada se acepta la presentación de esta póliza en el formato que se entrega por medio de la afianzadora con su copia simple, favor de aclarar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir con lo requerido en el inciso j. del apartado 3.2 de las bases de licitación. Asimismo, se aclara que deberán presentar la póliza requerida en dicho inciso de la asegurado con la cual tengan el seguro contratado.

11. Página 19 punto 3.3 sobre la propuesta económica solicitan que se presente garantía relativa al sostenimiento de la oferta por medio de un cheque certificado o de caja por un importe del 5% del monto total de la oferta

- A) Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el 5% solicitado es con el IVA incluido, favor de aclarar.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

- B) Solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar fianza del 5% por afianzadora autorizada ¿se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.



PREGUNTAS DEL LICITANTE DEINAP, S.A. DE C.V.

1. Referente al punto 3.2. Apartado de propuesta técnica inciso G. Copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 del modelo del material balístico ofertado, mismo que deberá estar en estatus activo en la página <https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>. Dicho documento deberá presentarse traducido al español por perito autorizado. (Incluir como **Anexo 36**)
Dicho certificado se emite al fabricante de los chalecos para la configuración del panel balístico, no al fabricante del material balístico, favor de aclarar que se aceptara el certificado a nombre del fabricante de los chalecos, mismo que si se solicita de forma correcta en el inciso H, ¿se acepta?

RESPUESTA

Lo solicitado en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases es copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 del modelo del material balístico ofertado, mismo que deberá estar en estatus activo en la página <https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>. Se aclara que el certificado debe corresponder al modelo de placa y panel ofertado a nombre del fabricante de los mismos. Dicho documento deberá presentarse traducido al español por perito autorizado; y

Lo requerido en el inciso h. del mismo apartado es: Copia certificada de los resultados de pruebas de laboratorio del proceso de certificación bajo la norma NIJ 0101.06 a nombre del fabricante del material balístico, realizadas conforme a la certificación, que valida que los chalecos balísticos ofertados cumplen con las características solicitadas.

2. Referente al punto 3.2. Apartado de propuesta técnica inciso J. Copia certificada de póliza de seguro de responsabilidad civil como mínimo de 10,000,000.00 de dólares americanos (USD), del licitante o fabricante del material balístico misma que deberá estar vigente a la fecha de la presente licitación. La póliza deberá hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos. (Incluir como **Anexo 39**)
Se recomienda a la licitante para garantizar una mayor seguridad de los usuarios que la Póliza de Seguro este Vigente emitido por aseguradora mexicana, es decir, que sea cobrable la póliza en México y que ampare un monto mínimo de \$20,000,000.00



(Veinte millones de dólares americanos), (no póliza con aseguradora extranjera). Deberá cubrir como mínimo: muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, que garantice el fabricante. La póliza deberá hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que conforme se establece en el inciso j. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación la póliza de seguro de responsabilidad civil deberá ser como mínimo de 10,000,000.00 de dólares americanos (USD), por lo que, podrán presentar pólizas de seguro por importes mayores al requerido, sin que esto sea determinante para la adjudicación de la presente licitación.

3. Referente al punto 3.3. Sobre de propuesta económico

Inciso b. Garantía de la seriedad de la propuesta La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 44**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción del proveedor al que se le asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Se solicita a la convocante acepte cheque cruzado que de la misma manera garantiza dicha garantía, se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

4. Referente Anexo 31 inciso 3. Garantizar por un período mínimo de 7 años en paneles balísticos, 5 años en placas balísticas y 12 meses en chalecos, forros, fundas y todos los accesorios no balísticos:

Se recomienda a la convocante los tiempos mínimos aceptados de garantía sean 7 años en paneles balísticos, 7 años en placas balísticas y 12 meses en chalecos, Se acepta?



RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los períodos de garantía solicitados son los mínimos que deben cumplir los bienes que componen los chalecos balísticos, por lo que, los licitantes podrán ofertar garantías superiores a las requeridas, sin que esto sea determinante para la adjudicación correspondiente

5. Referente a las especificaciones técnicas y para garantizar la calidad de los productos se solicita a la convocante que el fabricante cuente con sistema de gestión de calidad ISO 9001 2015, se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse y cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación, y podrán incluir en su propuesta técnica la documentación que consideren pertinente respecto de los chalecos que oferten, sin que esto sea determinante para la adjudicación correspondiente.

6. Referente al **Anexo 1**. Solicita características muy puntuales de algún producto del mercado en funda, accesorios y personalización, se solicita a la convocante aceptar productos de características similares o superiores para no limitar la libre participación. Se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases, debiendo considerar las aclaraciones y modificaciones señaladas en esta junta. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

7. Referente al Anexo 1. PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A. indica:
Fabricados con fibras aramidadas, que reduzca el impacto ocasionado por los proyectiles.
En el mercado existen mejores tecnologías como lo es configuración de aramida con polietileno, con mejor desempeño balístico y mejor anti trauma, para no limitar la



libre participación, se acepta que los participantes presenten, sus productos que superen los requerimientos de la convocante, se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases, debiendo considerar las aclaraciones y modificaciones señaladas en esta junta. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

8. Referente al punto 5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica indica La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

Toda vez que la asistencia del representante legal no es obligatoria, ¿se acepta presentar carta poder simple para la persona que lleva y entrega las propuestas?

RESPUESTA

Se aclara al licitante que en virtud de que la asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, la persona que entregue las propuestas técnicas y económicas no es necesario que se acredite.

PREGUNTAS DEL LICITANTE MIGUEL CABALLERO, S. DE R. L. DE C.V.

A) Administrativo y legal.

1. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. página 11-12 inciso d. párrafo 4.

La convocante solicita que en caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante fedatario público, que incluya el folio del instituto registral catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.



Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare con relación en que casos aplica este párrafo. ¿Favor de aclarar?

RESPUESTA

Lo solicitado en la cuarta viñeta del inciso d) Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de licitación aplica únicamente para los licitantes que manifiesten futuras aportaciones de capital en sus estados financieros. Se aclara que los licitantes que no se encuentren en dicho supuesto, no es necesario que presenten documentación alguna.

B) General

2. 3.2 apartado de la propuesta técnica. página 15 inciso g)

La convocante solicita copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 del modelo del material balístico ofertado, mismo que deberá estar en estatus activo en la página <https://cjtec.org/compliance-testingprogram/compliant-product-lists/>. dicho documento deberá presentarse traducido al español por perito autorizado. El certificado debe corresponder al modelo de placa y panel ofertado a nombre del fabricante de los mismos (incluir como anexo 36)

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se refiere a la certificación emitida por la NIJ hacia el fabricante del chaleco y placas balísticas de los modelos ofertados, ya que la NIJ no emite certificación al fabricante del material balístico. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Lo solicitado en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases es copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 del modelo del material balístico ofertado, mismo que deberá estar en estatus activo en la página <https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>. Se aclara que el certificado debe corresponder al modelo de placa y panel ofertado a nombre del fabricante de los mismos. Dicho documento deberá presentarse traducido al español por perito autorizado.

3. 3.2 apartado de la propuesta técnica. página 15 inciso g)

la convocante solicita copia certificada de los resultados de pruebas de laboratorio del proceso de certificación bajo la norma NIJ 0101.06 a nombre del fabricante del



material balístico, realizadas conforme a la certificación, que valida que los chalecos balísticos ofertados cumplen con las características solicitadas. (incluir como anexo 37)

solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si se refiere al reporte de pruebas emitido por un laboratorio autorizado por la NIJ a nombre del fabricante del chaleco y placas balísticas de los modelos ofertados, ya que el laboratorio autorizado por la NIJ no emite reportes de laboratorio a nombre del fabricante del material balístico y si debemos presentarlo en inglés y traducido por perito autorizado. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Lo solicitado en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases es copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 del modelo del material balístico ofertado, mismo que deberá estar en estatus activo en la página <https://citech.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>. Se aclara que el certificado debe corresponder al modelo de placa y panel ofertado a nombre del fabricante de los mismos. Dicho documento deberá presentarse traducido al español por perito autorizado.

Se aclara que los documentos que sean emitidos en idioma distinto al español, deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal, como se señala en el inciso A) del apartado 3 de las bases de esta licitación.

4. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme si se llevaran a cabo pruebas balísticas a las muestras físicas que presentaremos para la valoración por parte del área usuaria. ¿favor de confirmar?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Las muestras físicas que presenten los licitantes serán sometidas a las pruebas de destrucción; así mismo, los licitantes participantes deberán presentar el material y herramientas necesarias para la realización de las pruebas, esto es, caja de plastilina y vernier digital. Se les informa a los licitantes que deberán estar presentes en las pruebas de destrucción, para lo cual se señala el día 23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sita en Calle Sexta Oriente número 455, Colonia Abastos en San Luis Potosí, S.L.P.



5. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme que si la respuesta anterior fue afirmativa los licitantes participantes podemos estar presente en dichas pruebas y si debemos llevar el cajón de plastilina y la herramienta o ustedes ya cuentan con todo lo necesario. ¿favor de confirmar?

RESPUESTA

Pregunta aclarada con la respuesta del cuestionamiento anterior.

6. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme cual va a ser el protocolo de pruebas balísticas que van a utilizar para llevar a cabo en las muestras físicas presentadas para su valoración. ¿favor de confirmar?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que las pruebas de destrucción a los chalecos balísticos que presenten se llevarán a cabo con el armamento y municiones con las que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determine, tomando como base los criterios establecidos en la norma NIJ 0101.06 y de acuerdo a las necesidades de la institución.

7. 3.2 apartado de la propuesta técnica. Página 17 inciso i). La convocante solicita que debemos presentar el permiso de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana Federal a nombre del licitante participante.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme si para este requisito es correcto que se debe presentar el registro vigente del fabricante y del licitante participante en caso de ser distribuidor. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberá apegarse a lo solicitado en el inciso i) del apartado 3.2 de las bases de esta licitación.

8. 3.2 apartado de la propuesta técnica. Página 17 inciso j). La convocante solicita que se debe de presentar copia certificada vigente de una póliza de responsabilidad civil por u\$ 10,000,000.00 de dólares americanos.

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación que la póliza debe de estar a nombre del fabricante y en caso de ser distribuidor deberá de venir el nombre de la empresa en el endoso de los asegurados adicionales ya que la póliza de responsabilidad civil viene solo a nombre del fabricante. ¿es correcta nuestra apreciación?



RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberá apegarse a lo solicitado en el inciso j) del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación.

9. Anexo 1. chaleco balístico nivel IIIA y placas balísticas nivel IV. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare y confirme si es correcto que el chaleco balístico nivel IIIA y las placas balísticas nivel IV solicitadas, deben ser de la misma marca y del mismo fabricante. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Los licitantes podrán presentar marcas distintas del chaleco y las placas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones y características técnicas requeridas en las bases, debiendo considerar las aclaraciones y modificaciones de esta junta.

10. Anexo 1. chaleco balístico nivel IIIA y placas balísticas nivel IV. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si es correcto que el chaleco balístico solicitado no debe de llevar blindaje en los hombros. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

11. Anexo 1. chaleco balístico nivel IIIA y placas balísticas nivel IV. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme cual es el peso de las placas balísticas nivel IV que debemos de presentar para cumplir ya que no se menciona en el anexo 1. ¿favor de confirmar?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el peso de la placa balística deberá ser determinado por los estándares que marca la certificación NIJ 0101.06 y comprobado mediante las pruebas de laboratorio que se solicitan en el inciso h) del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación.

12. Anexo 1. chaleco balístico nivel IIIA y placas balísticas nivel IV, logotipos. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar la muestra física del chaleco balístico sin el logotipo TPU (poliuretano termoplástico) debido a que al mandar a hacer el logotipo con el fabricante tarda 15 días en entregar la muestra física y así no



se limita la libre participación de los licitantes participantes y en caso de salir adjudicado se entregaran con dicho logotipo con visto bueno de la convocante y del usuario final. ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. La muestra física deberá presentarse con los logotipos requeridos en las bases de la presente licitación, como se señala en el apartado 1.3 de las bases de este procedimiento.

PREGUNTAS DEL LICITANTE POWER HIT, S.A. DE C.V.

1. Información específica sobre la licitación. 1.3 Muestra física. Solicitamos de manera respetuosa la convocante proporcione una muestra física o imagen del chaleco balístico a ofertar.

RESPUESTA

Los licitantes deberán presentar sus propuestas y muestras físicas conforme a las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, debiendo considerar las aclaraciones de la presente junta.

2. Anexo 1. Página 31, punto 1. Solicitamos a la convocante de manera respetuosa nos aclare si la Poliamida se refiere a la densidad de la tela, De ser así ¿Cuál es el mínimo de denniers que se requieren en el chaleco?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el mínimo de denniers requeridos son 500 (quinientos).

3. Anexo 1. Página 33. "En interior superior delantero y espalda se coloca contactel felpa de 50mm (+/-5mm) de ancho para colocar información del elemento". Solicitamos manera respetuosa que la convocante nos aclare el punto específico en que se va a colocar la información del elemento.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que únicamente deberán colocar el contactel felpa con las características señaladas.



4. Anexo 1. Página 34 y 35, aditamentos. Solicitamos a la convocante nos proporcione una referencia física sobre el material rígido que se requiere utilizar en cada uno de los aditamentos.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán presentar sus propuestas y muestras físicas conforme a las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, debiendo considerar las aclaraciones y modificaciones de esta junta.

5. Anexo 1. Página 37, placa balística nivel IV. De manera respetuosa se le hace de conocimiento a la convocante que la placa balística solicitada en el presente procedimiento adquisitivo es una placa monolítica lo cual solo resiste un impacto. Solicitamos presentar una placa con características superiores multi impacto. ¿Se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el término "stand alone" no significa monolítico, sino más bien "desempeño independiente", debiendo tomar como base la norma NIJ 0101.06 para la realización de las pruebas de destrucción de las muestras físicas. Asimismo, se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases, debiendo considerar las aclaraciones y modificaciones señaladas en esta junta.

6. Información específica del chaleco. Anexo 1. Solicitamos de manera respetuosa a la convocante nos aclare ¿Cuál es el peso máximo permitido para chaleco con placas?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el peso del chaleco balístico incluyendo placas balísticas y accesorios deberá ser determinado por los estándares que marca la certificación NIJ 0101.06 y comprobado mediante las pruebas de laboratorio que se solicitan en el inciso h) del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación.



PREGUNTAS DEL LICITANTE TEXTILES LOPAGUI, S.A. DE C.V.

1. De acuerdo con el punto 1. Información Específica de los Chalecos Balísticos, numeral 1.2. Condiciones, lugar y plazo de entrega, en específico para Plazo de entrega: Solicitamos a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita entregar los bienes dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse al plazo de entrega establecido en el apartado 1.2 de las bases de este procedimiento licitatorio.

2. De acuerdo con el punto 2. Aspectos Económicos, numeral punto 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán: Solicitamos a la convocante nos otorgue anticipo del 30% a la firma del contrato en caso de resultar adjudicados, ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. El pago de los chalecos balísticos se realizará conforme se establece en el apartado 2.3. de las bases de licitación.

3. De acuerdo con el Anexo 1 Chaleco balístico, la convocante solicita que el chaleco balístico sea 100% poliamida, por lo cual solicitamos a la convocante nos permita entregar el chaleco balístico con una composición de 100% poliéster, se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases, debiendo considerar las aclaraciones y modificaciones señaladas en esta junta.

PREGUNTAS DEL LICITANTE 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

1. Punto 3.1, inciso d. Solicitamos se solicite un mayor capital contable toda vez que no hay anticipo.



RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir como mínimo con el capital contable solicitado en la séptima viñeta del inciso d. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento de licitación.

2. Anexo 1. Es nuestra apreciación que las especificaciones solicitadas en el anexo técnico son las mínimas requeridas correcto?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases, debiendo considerar las aclaraciones y modificaciones señaladas en esta junta. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

3. Punto 3.2. inciso g. Es nuestra apreciación que el certificado solicitado es a nombre de fabricante de chalecos, mismo que se solicita en inciso h. también. Favor de aclarar certificado o confirmar que se trata del mismo documento.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Lo solicitado en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases es copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 del modelo del material balístico ofertado, mismo que deberá estar en estatus activo en la página <https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>. Se aclara que el certificado debe corresponder al modelo de placa y panel ofertado a nombre del fabricante de los mismos. Dicho documento deberá presentarse traducido al español por perito autorizado; y



Lo requerido en el inciso h. del mismo apartado es: Copia certificada de los resultados de pruebas de laboratorio del proceso de certificación bajo la norma NIJ 0101.06 a nombre del fabricante del material balístico, realizadas conforme a la certificación, que valida que los chalecos balísticos ofertados cumplen con las características solicitadas.

4. Punto 3.2. inciso j. Solicitamos a la convocante acepte póliza de seguro de \$20,000,000.00 (veinte millones de dólares americanos), la cual deberá cubrir como mínimo: muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, que garantice el fabricante. La póliza deberá hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que conforme se establece en el inciso j. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación la póliza de seguro de responsabilidad civil deberá ser como mínimo de 10,000,000.00 de dólares americanos (USD), por lo que, podrán presentar pólizas de seguro por importes mayores al requerido, sin que esto represente una ventaja en la evaluación respecto de los demás participantes.

5. Punto 3.3. Solicitamos a la convocante acepte cheque cruzado simple como garantía de seriedad.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

6. Anexo 31, inciso 3. Solicitamos a la convocante acete garantía de 7 años en paneles balísticos, 7 años en placas balísticas y 12 meses en chalecos.



RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los períodos de garantía solicitados son los mínimos que deben cumplir los bienes que componen los chalecos balísticos, por lo que, los licitantes podrán ofertar garantías superiores a las requeridas, sin que esto sea determinante para la adjudicación correspondiente.

7. Anexo 1. Solicitamos a la convocante que el fabricante cuente con sistema de gestión de calidad ISO 9001 2015, para respaldar la garantía de los bienes.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse y cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación, y podrán incluir en su propuesta técnica la documentación que consideren pertinente respecto de los chalecos que oferten, sin que esto sea determinante para la adjudicación de los chalecos balísticos.

8. Anexo 1. Solicitamos a la convocante aceptar productos de características similares o superiores para no limitar la libre participación, ya que las especificaciones descritas hacen referencia a una marca.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases, debiendo considerar las aclaraciones y modificaciones señaladas en esta junta. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-19-2024



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 14:39 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
María Olga Cepeda Guardiola	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Antonio Alemán Hernández	Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Municipales	Vocal.	



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eustasio Sierra Dávalos	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Servando López Contreras	De la del Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	Área requirente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Arsenal Protección México, S. de R.L. de C.V.	Juan Carlos Nicolas Hernández	
Deinap, S.A. de C.V.	María del Rocío Hernández Baca	
Miguel Caballero, S. de R. L. de C.V.	Gabriela Vera Romero	
Textiles Lopagui, S.A. de C.V.	Enrique Aparicio Castillo	
399 Project Development, S.A. de C.V.	José Luis Larre Manriquez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-19-2024.